



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS
INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE
HUELVA, S.A.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	13 de junio de 2018
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.
Importe	Valor estimado del contrato 399.420 EUR
Entidad Contratante	Gerencia de Aguas de Huelva, S.A.
Fecha de Presentación	13/07/2018
Clasificación	M-2-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

14.1 – Proposición Técnica (Máximo 50 puntos)

Se valorarán los siguientes documentos técnicos con una puntuación máxima total de 50 puntos:

a) Plan de Seguridad para las Instalaciones (máximo 13 puntos)

Las ofertas deberán incluir un Plan de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones objeto del Contrato, que incluirá los protocolos de actuación del personal de seguridad ante posibles situaciones que se puedan producir en el desempeño de las funciones encomendadas, valorándose la adaptación y respuesta optima a cada uno de los centros, conforme a sus específicas necesidades, así como las soluciones propuestas (intrusiones, daños, robos o hurtos, incendios, inundaciones, evacuaciones, etc.) . El Plan de Seguridad será considerado documento contractual a todos los efectos.

También se valorará otra documentación incluida en el Plan relacionada con el objeto del Contrato, como la capacitación y experiencia profesional, y adecuación global de su oferta a las necesidades del servicio.

b) Instalaciones de asistencia o tiempo de respuesta (máximo 8 puntos)

Se valorará para quienes cuente con estructura en Huelva, con capacidad de

respuesta inmediata antes cualquier situación de riesgo.

c) Aportación de Medios Técnicos disponibles (máximo 13 puntos)

Se valorará con hasta 13 puntos las proposiciones en la Oferta que contengan mejoras en los medios técnicos superiores a los exigidos para la prestación del servicio, como Central receptora de alarma 24 h., Centro de control de seguridad y respuesta, Servicio gratuito de custodia de llaves, segunda unidad de respuesta ante urgencias, recepción de email con fotografía e indicación de incidencias, vehículos, dotación de equipos automáticos de seguridad, equipamiento electrónico para control de rondas y otros equipos que redunden directamente en el nivel de seguridad, así como planes de emergencia en los diferentes centros, mejoras en el mantenimiento de alarmas, número de vigilantes en la provincia para refuerzo, etc.

En todos estos casos además de la oferta, deberá acreditarse la autorización y homologación vigente.

d) Otras mejoras propuestas (hasta 13 puntos)

Se valorarán todas aquellas mejoras incluidas en este apartado, no incluidas anteriormente y que, a criterio de AGUAS DE HUELVA, mejoren el servicio. Bolsa de horas de servicios especiales, tiempo de respuesta ante servicios urgentes o extraordinarios, sistemas anti intrusión, estudio de sistemas CCTV, posesión de certificados de calidad ISO, OSHAS, etc.

e) Medidas Sociales (máximo 3 puntos).

Se valorará en función de la estabilidad de la plantilla fija, teniendo en cuenta las contrataciones laborales frente a la contratación de trabajadores autónomos, por cuenta propia o independientes, cuya actividad consiste en realizar trabajos propios de su ocupación, oficio o profesión, de forma autónoma, para terceros que requieren sus servicios para tareas determinadas, que generalmente le abonan su retribución no en función del tiempo empleado sino del resultado obtenido, sin que las dos partes contraigan obligación de continuar la relación laboral más allá del encargo realizado. Para ello se tendrá en cuenta la acreditación de empleados indefinidos frente a temporales asignados al contrato (máximo 2 puntos).

Plan Oficial aprobado de Conciliación de la vida laboral con la familiar (máximo 1 punto).

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato Digital

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plizas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	1.950 €
Bonificación por Éxito	1.950 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

13 de junio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE